

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12754

AMORÓS PÉREZ, *Vicente*; natural de Benifallim; domiciliado últimamente en Benifallim; procesado por robo de tres ovejas y un cordero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villaloyca, para recibirle declaración indagatoria. 13526

12755

BADIA VISE, *Juan*; de veintiocho años, soltero; comparecerá, dentro de diez días, en las Cárcels de Terrasa, á constituirse en prisión decretada por la Sección segunda de la Audiencia de Barcelona, causa número 25 de 1911, sobre hurto, con prevención de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 13685

12756

BALDI FUSTER, *Francisco*; hijo de Diogo y de María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 13687

12757

BENITO RUBIO, *Felipe*; de treinta y dos años, hijo de Manuel y Tomasa, soltero, jornalero, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril del Norte y desobediencia al factor de la estación de esta ciudad de Briviesca, se le emplaza por término de diez días, para que se presente ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca, á fin de hacerle saber la resolución acordada por la Superioridad; bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 13531

12758

CAMPOS PEREZ, *Lorenza*; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sirvienta, de treinta y siete años de edad; domiciliada últimamente en la plaza de las Peñuelas, número 3, principal; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, con objeto de notificarle el auto de procesamiento. 13509

12759

CAPDEVILA GRANOLLERS, *Enrique*; hijo de Francisco y Engracia, natural de Barcelona, de estado casado con Pepita Pérez, profesión estudiante, de veintinueve años, es de estatura baja, conjunto de carnes, usa lentes; domiciliado últimamente en las calles Estruch, número 12, tercero único y Riera alta, números 50 y 52; procesado por hurto en sumario número 408 de 1911 contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, Secretaría de D. Jaime Rius; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13502

12760

CASTILLO CARRASCO, *Juan*; del que sólo consta estuvo domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 243 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, sito casa Ayuntamiento de esta capital de Málaga. 13541

12761

CERVELLO BENET, *Josefa (n) de Ocho*; hija de José y de Josefa, natural de Flix, de estado viuda, profesión la de su sexo, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Flix, y procesada en causa sobre hurto; comparecerá, en término de quinto día, ante la Audiencia Provincial de Tarragona, al objeto de sufrir la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que le fué impuesta. 13506

12762

DOMENECH SENDRA, *Antonio*; natural de Fullada, de estado casado, profesión Alcalde que fué de Fullada el año 1907; domiciliado últimamente en Fullada y cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas, para recibirle declaración indagatoria y proceder á su prisión en méritos de causa que se le instruye sobre matersación de fondos. 13687

12763

DOMINGUEZ GARFÍA, *Felipe*; de treinta y cinco años, hijo de Miguel y Jacinta, soltero, jornalero, natural de Areche; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril del Norte y desobediencia al factor de la estación de esta ciudad de Briviesca, se le emplaza por término de diez días para que se presente ante este Juzgado de Instrucción de Briviesca, á fin de hacerle saber la resolución acordada por la Superioridad; bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 13532

12764

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Manuela*; natural de Madrid y vecina de Pandal, de estado soltera, profesión labradora, de dieciocho años de edad, hija de Lorenzo y Antonia; domiciliada últimamente en Pandal; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad en causa que se le sigue por hurto. 13520

12765

GONZALEZ HINOJOSA, *Antonio*; hijo

de Antonio y de Amparo, natural de Madrid, de estado casado, profesión electricista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Vilflora; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 13527

12766

GOMEZ SEMBRANO, *Mariano*; de treinta y siete años, hijo de Antonio y Braulia, viudo, ajustador, natural de Trujillo, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en causa sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril del Norte y desobediencia al factor de la estación de Briviesca; se le emplaza, por término de diez días, para que se presente ante este Juzgado de Instrucción de Briviesca á fin de hacerle saber la resolución acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 13533

12767

GONZALEZ GARCIA, *Victoriano*; hijo de Matías y María, natural de Otero de Escarpiza, Antorga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, alto, ojos azules, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular, viste estilo del país; domiciliado últimamente en León, calle de Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tuy. 13521

12768

JANEIRO ANGUIERA, *José*; hijo de Vicente y Vicenta, natural y domiciliado últimamente en Lestrobe, parroquia y término de Dodro, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Padrón á ser notificado del auto, otorgándole los beneficios de la ley de Condena condicional. 13511

12769

JAUNE GONZALEZ, *Francisco*; hijo de Francisco y de Rosalia, natural de Loja, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto de dos caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 13666

12770

LOPEZ PEREZ, *José*; natural de San Ciprián, Municipio de Ombra, partido de Verín, soltero, labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Verín, á prestar indagatoria y constituirse en prisión. 13686

12771

MARTINEZ CUELLAS, *Benjamin*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Caldevilla de Rengos (Oviedo), de estado soltero, profesión pinche de Cocina, de veinte años de edad, de estatura baja, pelo castaño, nariz regular y viste blusa á cuadros blancos y azules y pantalón de pana; domiciliado últimamente en Madrid, en las calles de la Madera, número 11, y Mesonero Romanos, número 20; procesado

Continúa en página 1169.

sado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 13678

12772

MARTINEZ CUÉLLAS, *Josefa*; hija de Antonio y Josefa, natural de Caldevilla de Rengos (Oviedo), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y siete años de edad, de estatura baja, pelo castaño, nariz regular, y viste blusa blanca y falda de percal obscura; domiciliada últimamente en Madrid, en las calles de la Madera, 11, piso primero interior, y Mesonero Romanos, 20; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 13679

12773

MARTINEZ JIMÉNEZ, *José (a) Rubio el Loco*; procesado por hurto de pellizas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sevilla (Palacio de Justicia). 13549

12774

MAS N., *Antonio*; profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13529

12775

MASSONI ROVIRA, *Ricardo*; profesión del comercio; domiciliado últimamente en la villa de Palafrugell (Girona); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13530

12776

MELIÁN MONAGAS, *Pedro*; de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Agustín y María, marinero, natural y vecino de Las Palmas; procesado en sumario número 321 de 1907, por robo; se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido de Las Palmas, dentro del término de diez días. 13533

12777

MENDEZ, *Marcelino*; hijo de Carman, de diecisiete años de edad, natural de Villabona, parroquia de Polavieja, Concejo de Navia; procesado en causa por robo de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Luarca, para ser indagado y notificarle el auto de procesamiento. 13530

12778

MUÑOZ DE TORO Y MORENO, *Ariuro*; natural de Alozaina, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta años de edad, hijo de José y de Adelaida; domiciliado últimamente en el Valle de Abdalajís; procesado por el delito de malversación de fondos públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 13501

12779

OLÍÁ, *Ramón*; casado, comerciante; domiciliado últimamente en Lérida, Carde-

nal Romollins, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, al objeto de constituirse en prisión. 13508

12780

PEREZ ALVAREZ, *Gerardo*; natural de Beiro (Ribadavia-Orense), soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de Marcial y Margarita, sus señas son: bigote, pelo y cejas rubio, ojos azules, color bueno, nariz y boca regular, y viste de labrador a estilo del país; domiciliado últimamente en Beiro; procesado por disparo y desorden público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia a constituirse en prisión. 13518

12781

PRENDES MUNIZ, *José*; natural de Carrió, soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Carrió; procesado por disparos y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidental, de Gijón. 13537

12782

REYES ROMERO, *Adolfo*; hijo de Francisco y María, de veinticuatro años, soltero, sin ocupación, natural y vecino de Málaga; comparecerá, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para ser emplazado en causa que se le sigue sobre hurto. 13542

Juzgados de primera instancia.

CORDOBA

D. Fabián Ruiz Briceño, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que rotunda, se siguen autos juicio declarativos de mayor cuantía sobre cumplimiento de un contrato, á instancias del Procurador de este Colegio, D. Juan Ramírez Castuera, en nombre de la Excelentísima Sr. D.^a Margarita Dujat des Allines y Díez, Duquesa viuda de Almodóvar del Río, por sí y como madre del menor Excelentísimo Sr. D. Juan Manuel Sánchez Dujat des Allines, Duque del mismo título, contra D. Fernando María del Rosario Fernández de Cuéllar, en los cuales se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Córdoba á 7 de Diciembre de 1911, el Sr. D. Fabián Ruiz Briceño, Juez de primera instancia de esta capital y su partido, habiendo visto estos autos un juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una, como actor, el Excmo. Sr. D. José Ramón Sánchez de Flores, Duque de Almodóvar del Río, continuados hoy por sus herederos, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Dujat des Allines, Duque del mismo título, y en su nombre la madre del mismo, Excmo. Sra. D.^a Margarita Dujat des Allines y Díez, Duquesa viuda del mismo título, representada por el Procurador D. Juan Ramírez Castuera y defendida por el Letrado D. José Fernández Jiménez; y de la otra, como demandado, D. Fernando María del Rosario Fernández de Cuéllar ó sus herederos en rebeldía por ignorado paradero, sobre que reconoccan al demandante el pleno dominio de una décimasexta parte del cortijo nombrado Pedrique, de este término

municipal, y otorgue la correspondiente escritura en que así lo hagan constar; y

»Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. Fernando María del Rosario Fernández de Cuéllar, y si hubiere fallecido, á sus herederos, á que otorguen en término de ocho días á favor de la Excmo. Sra. D.^a Margarita Dujat des Allines y Díez y de su hijo el menor de edad D. Juan Manuel Sánchez y Dujat des Allines, Duque de Almodóvar del Río, representado por su madre ésta, la escritura definitiva de venta de la décimasexta parte proindivisa del cortijo de Pedrique, sito en la campiña y término de esta ciudad, cual consta en la escritura de 8 de Noviembre de 1906, que se acompaña con la demanda, para su inscripción en el Registro de la Propiedad, declarando que á los demandantes doña Margarita Dujat des Allines y Díez, viuda del Excmo. Sr. D. José Ramón Sánchez de Hoens, y á su hijo menor de edad D. Juan Manuel Sánchez y Dujat des Allines, como herederos del primario, le pertenece el dominio de la décimasexta parte del cortijo de Pedrique, ya expresado, y que fué del demandado, imponiéndole á éste las costas, y publíquese como dispone el artículo 283 de la ley Procesal.

»Y así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fabián Ruiz Briceño.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que lo autoriza, encontrándose celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Licenciado Pedro Fernández Pintado.

Y como se ignora el paradero del demandado D. Fernando María del Rosario Fernández Cuéllar y de sus herederos, si hubiere fallecido, para que les sirva de notificación, se extiende el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Córdoba á 16 de Diciembre de 1911.—Fabián Ruiz.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

JC—509

TARAZONA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de instrucción de Tarazona y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que con el número 56 del año actual me halla instruyendo sobre sustracción de seis décimos de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el día 22 del actual, he acordado se cite, llame y emplazce al autor ó autores de tal sustracción ó persona en cuyo poder se hallen dichos décimos, que corresponden al billete 40.002, partes ó fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar la oportuna declaración, encargando á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen las oportunas diligencias en averiguación de los mencionados autores, y caso de ser habidos, procedan á su detención y conducción á las Cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado, y en todo caso impidan la negociación de dichos valores del Estado, los que, según se dice, desaparecieron el día 11 del actual del establecimiento pescadería de Dámaso Sáenz, sito en esta ciudad, calle de Marrodán, número 5.

Dado en Tarazona á 20 de Diciembre de 1911.—Romualdo Sancho Morlán.

JO—13777

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneira" Paseo de San Vicente, núm. 20.